## GOBIERNO DE

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8812	106216	22/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE	: V REGIÓN	

SOCIAL STRANS L'TDA SOCIAL STRANS L'TDA SOCIAL STRANS L'TDA SOCIAL STRANS L'TDA SOCIAL			TRAMITE V REGION
SOCIAL STRANS L'TDA SOCIAL STRANS L'TDA SOCIAL STRANS L'TDA SOCIAL STRANS L'TDA SOCIAL	IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	
REGION RETROPOLITANA FONO 5402100  COMUNA  SAM BERNARDO GIUDAD  SIN POR MA CIÓN DE LA CARDA  DESCRIPCIÓN CARGA  PLANCHAS DE ACERD  PESO EN TONELADAS  Carga + 22 Tara + 15 PBT + 37  INFORMACIÓN DEL TRAYECTO  REGIONES  Origan + VALFARANDO Destino + REGION METROPOLITANA  COMUNAS  Origan + VALFARANDO Destino + REGION METROPOLITANA  COMUNAS  ORIGAN P PO VALFARANDO Destino + REGION METROPOLITANA  COMUNAS  ORIGAN P PO VALFARANDO Destino + REGION METROPOLITANA  COMUNAS  ORIGAN P PO VALFARANDO Destino + REGION METROPOLITANA  OCALIDADES  UNHO RECORRER  CAMINO LA POLLVORA, 68, 70  TOTAL DE KM 120  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS  NICHO (mta) Plataforma + 1.50  Carga + 0.50  TOTAL DE KM  TO	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SITRANS LTDA.	
COMUNA  SAN BERNARDO CUUDA  INFORMACIÓN DE LA CARGA  SESCRIPCIÓN CARGA  PESCRIPCIÓN CARGA  PESCRIPCIÓN CARGA  PESCRIPCIÓN CARGA  PESCRIPCIÓN DEL TRAYECTO  REGIONES  Origen P. VREGIÓN Destino P. REGION METROPOLITANA  COMUNAS  Origen P. VALPARAISO Destino P. SANTIAGO  COCALIDADES  Origen P. PTO. VALPARAISO DESTINO P. SANTIAGO  COCALIDADES  NATIONA P. SANTIAGO  COCALIDADES  NATIONA P. SANTIAGO  COCALIDADES  NATIONA P. SANTIAGO  COCALIDADES  ORIGEN P. PTO. VALPARAISO DESTINO P. SANTIAGO  COCALIDADES  ORIGEN P. SANTIAGO  COCALIDADES  ORIGEN P. PTO. VALPARAISO DESTINO P. SANTIAGO  COCALIDADES  DESTINO P. SANTIAGO  COCALIDADES  ORIGEN P. SANTIAGO  COCALIDADES  ORIGEN P. PTO. VALPARAISO DESTINO P. SANTIAGO  COCALIDADES  ORIG	RUT EMPRESA	96500950-7	N° 10700
DOMINIA	REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO 5402100
DOMICILIO   AV. J. A. RODRIGUEZ   EMAIL® hgratz@eltrana.cl	COMUNA	SAN BERNARDO	CIUDAD
INFORMACIÓN DE LA CARGA   PLANCHAS DE ACERO	DOMICILIO	AV. J. A. RODRIGUEZ	****************************
TINFORMACIÓN DEL TRAYECTO  REGIONES  Origen > V REGIÓN  Destino > REGIÓN METROPOLITANA  Origen > V REGIÓN  Destino > SANTIAGO  COCALIDADES  Origen > VALPARAISO  Destino > SANTIAGO  COCALIDADES  Origen > VALPARAISO  Destino > SANTIAGO  COCALIDADES  Origen > VALPARAISO  Destino > SANTIAGO  COCALIDADES  ORIGEN > CAMINO LA POLVORA, 68, 70  OTAL DE K.M.  120  Fecha Aprox. Viaje   22/12/2010  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZA DAS  NUCHO (mts)   Plataforma > 1.50   Carga > 0.50   Total > 2  ARGO (mts)   Plataforma > 1.50   Carga > 0.50   Total > 18.00  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES  Vehiculo > P.D-2114   SemiRemolque > JB-7651   Remolque > CONFIGURA CIÓN DE EJES  DISTENTRE CONJUNTOS   3.5   8.0    DESEOS X.EJES   6   13   18    DESEOS X.EJES   6   13   18    DESEGRA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE IMDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES   0   1.5   1.3    DESEGRA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE IMDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES   0   1.5   1.3    DESEGRA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE IMDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES   0   1.5   1.3    DESEGRA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE IMDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES   0   1.5   1.3    DESEGRA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE IMDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES   0   0.0	INFORMACIÓN	DE LA CARGA	
REGIONES  Origen > VREGION  Destino > REGION METROPOLITANA  Origen > VALPARAISO  Destino > SANTIAGO  CCALIDADES  Origen > PTO VALPARAISO  Destino > SANTIAGO  OTAL DE K.M.  120  Fecha Aprox. Visje   22/12/2010  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZA DAS  NICHO (mts)   Pitatorma > 1.50   Carga > 0.50   Total > 2.  ARGO (mts)   Pitatorma > 1.50   Carga > 0.50   Total > 1.2  ARGO (mts)   Pitatorma > 1.50   Carga > 0.50   Total > 1.8.  INFORMACIÓN DE L VEHICULO DEL TRANSPORTE  CONFIGURACIÓN DE LES  DISTANCIAS DE LES  DISTANCIAS SANTIAGO  DEBERS  OSTENIRE CONJUNTOS  3.5   8.0    DEBERS  SISTANCIAS ENTRE EJES   0   1.3   1.8    DEBERS   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN  SISTANCIAS ENTRE EJES   0   1.3   1.3    DEBERS   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN  DEBERS   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN  DEBERS   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN  DEBERS   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN  DEBERS   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN  DEBERS   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN  DEBERS   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN  DEBERS   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN  DEBERS   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS PROPOS ABAJOR SE INDICAN  DEBERS   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS PROPOS ABAJOR SE INDICAN  DEBERS   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS PROPOS ABAJOR SE INDICAN  DEBERS   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS PROPOS ABAJOR SE INDICAN PROPOS ABAJOR SE	DESCRIPCIÓN CARGA	PLANCHAS DE ACERO	
REGIONES Origen > V. REGION Destino > REGION METROPOLITANA  COMUNAS Origen > VALPARAISO Destino > SANTIAGO  COALIDADES Origen > PTO VALPARAISO Destino > SANTIAGO  COALIDADES Origen > PTO VALPARAISO Destino > SANTIAGO  RECORRER  CAMINO LA POLVORA, 68, 70  Fecha Aprox. Viaja 22/12/2010  IMFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS  NICHO (mts) Plataforma > 2.50 Carga > 3.00 Total > 3.00  ALTO (mts) Plataforma > 1.50 Carga > 0.50 Total > 2  ARGO (mts) Plataforma > 1.50 Carga > 0.50 Total > 1.600  INFORMACIÓN DEL VENICULO DEL TRANSPORTE  ATENTES Vehículo > PD-2114 SemiRemolque > JB-7651 Remolque >  CONFIGURACIÓN DE EJES  DISTANCIAS ENTRE CONJUNTOS 3.5 8.0  DISTANCIAS ENTRE EJES O 1.3 1.3  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  SISTA AUTORIZACIÓN debe ser comunicada a Combinence de Chilo, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18,290). Conitolar pesos 3 indicado en la legislación Vigente o aquella se indica en diseavación en cata control Circlu ACIÓN: Se central e cumplir estiticamente la normativa de tránsito vigente y aquellas en company copia de seta Autorización en cata control Circlu ACIÓN: Se central e cumplir estiticamente la normativa de tránsito vigente y aquellas en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Expusivamente la lorgado con vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización de validad del perjuicio que de elicasponación de por los daños que el transporte que se autoriza pueda casionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elicasponación de por los daños que el transporte que se autoriza pueda casionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elicasponación de por los daños que el transporte que se autoriza pueda casionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elicasponación de por los daños que el transporte que se autoriza pueda casionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el	PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22 Tara ▶ 15	PBT ▶ 37
OCALIDADES Origen > VALPARAISO Destino > SANTIAGO OCALIDADES Origen > PTO VALPARAISO Destino > SANTIAGO OCALIDADES ORIGEN > PTO VALPARAISO Destino > SANTIAGO  OCALIDADES OCALIDADES OCAMNO LA POLVORA, 68, 70 OTAL DE KM 120 Fecha Aprox. Viaje 22/12/2010  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS NACHO (mts) Plataforma > 2.50 Carga > 3.00 Total > 3.00 ALTO (mts) Plataforma > 1.50 Carga > 0.50 Total > 2 ARGO (mts) Plataforma > 1.50 Carga > 0.50 Total > 2 ARGO (mts) Plataforma > 1.50 Carga > 0.50 Total > 1.00  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES Vehiculo > PO-2114 SemiRemolque > B-7651 Remolque > DETENTACIÓN DE EJES OCONFIGURACIÓN DE EJES OCONFIGURACIÓ	INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
COALIDADES Origen FPTO VALPARAISO Desilno F SANTIAGO  RUTA A RECORRER CAMINO LA POLVORA, 68, 70  TIFFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS  NICHO (mis) Plataforma F 1.50 Carga F 3.00 Total \$ 3.00  ALTO (mis) Plataforma F 1.50 Carga F 6.00 Total \$ 2  ARGO (mis) Plataforma F 1.50 Carga F 6.00 Total \$ 2  ARGO (mis) Plataforma F 1.50 Carga F 6.00 Total \$ 2  ARGO (mis) Plataforma F 1.50 Carga F 6.00 Total \$ 3.00  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES Vehículo F PD-2114 SemiRemolque F 18-7651 Remolque F 18-7651 Remol	REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN Desti	no ▶ REGIÓN METROPOLITANA
OCALIDADES Origen   PTO_VALPARAISO Destino   SANTIAGO  RUTA A RECORRER CAMINO LA POLVORA, 68, 70  OTAL DE KM  120   Fecha Aprox_Vieje   22/12/2010  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS  NICHO (mts)   Plateforma   2.50   Carga   3.00   Total   3.00  ALTO (mts)   Plateforma   1.50   Carga   0.50   Total   2  ARGO (mts)   Plateforma   1.200   Carga   6.00   Total   18.00  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES   Vehiculo   PD-2114   SemiRemolque   JB-7651   Remolque    CONFIGURACIÓN DE EJES  DISTENTE CONJUNTOS   3.5   8.0    DETENTE CONJUNTOS   3.5   8.0    PDE RUEDAS   2   8   12    DISTENTE CONJUNTOS   3.1   1.3    PDE RUEDAS   2   8   12    DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  CISTA BURDIAGO DE CARDINARIO NO E ESTANDICA SE AUTORIZADO DE CIRCULACIÓN: Se elegado de seis Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se elegado que destrime consultado de la cardinario vigencia de Chile, para el que se establezcion. En caso de ve puedad au circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el que se establezcion. En caso de ven paedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el que se establezcion. En caso de ven paedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el que se establezcion. En caso de ven paedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el que se establezcion. En caso de ven paedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el que se establezcion. En caso de ven paedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el que se establezcion. En caso de ven paedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el que se establezcion. En caso de ven paedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el que se establezcion en esta autorización en casa autorización en casa autorización de Viejen del presipición que de elic  BERCALOR DE CARLON ACIGA BER	COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO Destir	no ▶ SANTIAGO
CAMINO LA POLVORA, 68, 70  OTAL DE K.M  120  Fecha Aprox. Viaje  22/12/2010  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS  NICHO (mts)  Plataforma > 2.50  Carga > 3.00  Total > 3.00  ARGO (mts)  Plataforma > 1.50  Carga > 6.00  Total > 18.00  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES  Vehículo > P0.2114  SemiRemolque > 18.7651  Remolque >  CONFIGURACIÓN DE EJES  DISTENTRE CONJUNTOS  3.5  8.0  SISTENTRE CONJUNTOS  3.5  8.0  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Siste autorización debe ser comunicada a Carabineras de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y imensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recordida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y imensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recordida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, prar el uso es establización en cada control. CIRCULACIÓN: Se abbreca cumplir estriciamente la elegislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. En caso de ven pedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso es establización de Carabineros de Chile, para el uso es establización de Carabineros de Chile, para el uso es establización de Carabineros de Chile, para el uso es establización de Carabineros de Chile, para el uso es establización de Carabineros de Chile, para el uso es establización de Carabineros de Chile, para el uso es establización de Carabineros de Chile, para el uso es establización de Carabineros de Chile, para el uso es establización de Carabineros de Chile, para el uso es establización de Carabineros de Chile, para el uso es establización de Carabineros de Chile, para el uso es establización de Carabineros de Chile, para el uso es establización de Carabineros de Chile, para el uso es establización de Carabineros de Chile, para el uso es establizaci	LOCALIDADES		The second secon
TIMPORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS  ANCHO (mts) Plateforma 2.50 Carga → 3.00 Total → 3.00  ALTO (mts) Plateforma 1.50 Carga → 0.50 Total → 2.  ARGO (mts) Plateforma → 1.50 Carga → 0.00 Total → 18.00  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES Vehículo → [PD-2114 SemiRemolque → IB-7651 Remolque → IB-7651			, UNIVERSE
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS  ANCHO (mts) Plataforma > 2.50 Carga > 3.00 Total > 3.00  ALTO (mts) Plataforma > 1.50 Carga > 6.00 Total > 2.00  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES Vehiculo > PD-2114 SemiRemolque > 18-7651 Remolque > 18-7		် မို့ မေလမည်းမည်။ မေလိုက်သည်။ မေလိုင်းမည်သည်။ သည်သည်သည်။ သည်သည်။ သည်သည်။ ၂၀ ရှင်တောင်ကို လည်းသည် မို့ မိုင်းမေးသည်။ မေလိုင်းသည်သည်။ သည်သည်။ သည်သည်။ သည်သည်။ သည်သည်။ သည်သည်။ သည်သည်။ သည်	Topungas
ANCHO (mts)  Plataforma   2.50  Carga   0.50  Total   3.00  Total   2.00  ARGO (mts)  Plataforma   1.50  Carga   0.50  Total   2.00  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES  Vehículo   PD-2114  SemiRemolque   3.5  8.0  SIDISTENTRE CONJUNTOS  3.5  8.0  SIDISTENTRE CONJUNTOS  3.5  8.0  SIDISTENTRE CONJUNTOS  3.5  8.0  SIDISTENTRE CONJUNTOS  3.5  3.5  3.6  SIDISTENTRE CONJUNTOS  3.5  3.7  SESOS X EJES  8 13 18  SIDISTANCIAS ENTRE EJES  0 1.3 13  SIDISTANCIAS ENTRE EJES  0 1.3 13  SEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Sista autórización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y immensiones en Plezas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se elberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ven puedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Esculsivamente in uza retural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSAIDAD. El solicitar el suma la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elic subtatar.  OBSERVACIONES PER TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TUNELES DE CAMINO LA POLVORA; COORDINAR CON TERMINAR PORTUARIO Y SALA DE TUNELES DE LA POLVORA; BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 22/12/2010 FECHA HASTA > 22/12/2010  PECHA DESDE > 22/12/2010 FECHA HASTA > 22/12/2010		- Cond Aprox.	iaje   22/12/2010
ARGO (mts)  Plataforma   1.50   Carga   0.50   Total   2  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES  Vehículo   PD-2114   SemiRemolque   JB-7651   Remolque    CONFIGURACIÓN DE EJES  DIST.ENTRE CONJUNTOS   3.5   8.0    DIPO DE EJES   (5)   (D) (D)   (D) (D) (D)    DESOS X EJES   6   13   18    PDE RUEDAS   2   8   12    DISTANCIAS ENTRE EJES   0   1.3   1.3   1.3    DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Sista autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al ínicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y imensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se eleberá cumplir estrictamente la normaliva de tránsito vígente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ven pedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos del termativa. VelCOIDAD MÁXIMA: Le stablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente in luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante saume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elic sesultares.  OBSERVACIONES   DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TUNELES DE CAMINO LA POLVORA ; COORDINAR CON TERMINAR PORTUARIO Y SALA DE TUNELES DE LA POLVORA ; BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE   22/12/2010   FECHA HASTA   22/12/2010  DAUTENTIF 34020101222-797-2010-0180238989	ANCHO (mts)		Total > 2.00
ARGO (mts)  Plataforma 12.00  Carga 6.00  Total 18.00  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  ATENTES  Vehículo 12.2114  SemiRemolque 13.7651  Remolque 12.7651  Remolque 12.76511  Remolque 12.7651  Remolque 1		A Committee of the Comm	gerind to the control of the first some was all the control of the
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES  Vehículo PD-2114  SemiRemolque DE-7651  Remolque DE-76511  Remolque DE		The second se	ediadel (1997) (1997) (Madadadadad) Paragonia (1997) (1997) (Madadadadada)
PATENTES    Vehiculo   PD-2114   SemiRemolque   JB-7651   Remolque			**************************************
CONFIGURACIÓN DE EJES  CISTENTRE CONJUNTOS 3.5 8.0  CIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)  CESOS X EJES 6 13 18  CESOS X EJES 6 13 18  CIDITADAS 2 8 12  CIDITADAS 2 8 12  CIDITADAS 2 8 12  CIDITADAS 2 1 8 12  CIDITADAS ENTRE EJES 0 1.3 1.3  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  CISTA autitización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y cimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se teberá cumplir estricitamente la nomativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el appoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La stablecida en la legislación Vígente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el appoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La stablecida en la legislación Vígente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. En Caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el appoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La stablecida en la legislación vígente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. MORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente no luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elic secular de la camina de la		The state of the s	
DIST.ENTRE CONJUNTOS  3.5  8.0  DIPO DE EJES  (S)  (D) (D)  (D) (D) (D) (D)  ESOS X EJES  6  13  18  DEBOS X EJES  6  13  18  DISTANCIAS ENTRE EJES  0  1.3  1.3  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autórización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y limensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se teberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se estableizcan en esta autorización. En caso de ver pedida su circulación, deberá solicitar el appoy o a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La stablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente on luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elic secular.  OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TUNELES DE CAMINO LA POLVORA; COORDINAR CON TERMINAR PORTUARIO Y SALA DE TUNELES DE LA POLVORA ; BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 22/12/2010 FECHA HASTA > 22/12/2010  BODAUTENTIF:34020101222-797-2010-0180238989		haranan haran hara	11 Remolque ▶
DEBOS X EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D		The second secon	The second of th
PESOS X EJES 6 13 18  Nº DE RUEDAS 2 8 12  DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 1.3  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autórización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y limensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se teberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ven mpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La stablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente on luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello estudare.  OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TUNELES DE CAMINO LA POLVORA; COORDINAR CON TERMINAR PORTUARIO Y SALA DE TUNELES DE LA POLVORA; BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 22/12/2010 FECHA HASTA > 22/12/2010  BODRIGO BRAVO ARCE  JEFE PROVINCIAL (S)	TIPO DE EJES		<del></del>
DESTANCIAS ENTRE EJES  2 8 12 DISTANCIAS ENTRE EJES  0 1.3 1.3  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Sata autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al início del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y ilmensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se leberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ven impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le istablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente on luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elic estultare.  OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TUNELES DE CAMINO LA POLVORA; COORDINAR CON TERMINAR PORTUARIO Y SALA DE TUNELES DE LA POLVORA; BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 22/12/2010 FECHA HASTA > 22/12/2010  POD_AUTENTIF:34020101222-797-2010-0180238989	PESOS X EJES	and the composition of the control o	The state of the s
DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 1.3  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Sta autórización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y limensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ven mpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le istablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente on luz natural. Autorización excepcional en horário nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elic esultare.  OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TUNELES DE CAMINO LA POLVORA; COORDINAR CON TERMINAR PORTUARIO Y SALA DE TUNELES DE LA POLVORA; BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 22/12/2010 FECHA HASTA > 22/12/2010  ROD_AUTENTIF.34020101222-797-2010-0180238989	N° DE RUEDAS		mi kumi kumi kumi
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y limensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se leberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ven ppedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le istablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente esta por la cumpla de la			and have been been been been been been been be
ilmensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se leberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le stablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horário nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella establecia.  OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TUNELES DE CAMINO LA POLVORA; COORDINAR CON TERMINAR PORTUARIO Y SALA DE TUNELES DE LA POLVORA; BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 22/12/2010 FECHA HASTA > 22/12/2010  ROD_AUTENTIF.34020101222-797-2010-0180238989  RODRIGO BRAVO ARCE JEFE PROVINCIAL (S)		The bound will be the best of the second	
intensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se leberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver mpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La stablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente on luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello esultare.  OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TUNELES DE CAMINO LA POLVORA; COORDINAR CON TERMINAR PORTUARIO Y SALA DE TUNELES DE LA POLVORA; BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 22/12/2010 FECHA HASTA > 22/12/2010  ROD_AUTENTIF.34020101222-797-2010-0180238989  RODRIGO BRAVO ARCE  JEFE PROVINCIAL (S)			
AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 22/12/2010 FECHA HASTA > 22/12/2010  OD_AUTENTIF.34020101222-797-2010-0180238989  RODRIGO BRAVO ARCE  JEFE PROVINCIAL (S)	differisiones en Plazas de deberá cumplir estrictame impedida su circulación, establecida en la legislació con luz natural. Autorizac	e resaje rijas y Moviles del recorrido autorizado y entre ente la normativa de tránsito vigente y aquellas condi deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, par ón Vigente o aquella que se determine expresamente e ción excencional en horario nocturno se indica en al	gar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se ciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verra el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le no esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente desprésiones. PESPONSABILIDAD: El celletitate
AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 22/12/2010 FECHA HASTA > 22/12/2010  OD_AUTENTIF.34020101222-797-2010-0180238989  RODRIGO BRAVO ARCE JEFE PROVINCIAL (S)	OBSERVACIONES > P	DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TUNELI PORTUARIO Y SALA DE TUNELES DE LA POLVORA ; BA	ES DE CAMINO LA POLVORA ; COORDINAR CON TERMINAR ALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA
RODRIGO BRAVO ARCE JEFE PROVINCIAL (S)	The second secon		
RODRIGO BRAVO ARCE JEFE PROVINCIAL (S)	FECHA DESDE	22/12/2010 FECHA HASTA > 2	2/12/2010
/ JEFE PROVINCIAL (S) /	COD_AUTENTIF.340201012		
/ JEFE PROVINCIAL (S) /			RODRIGO BRAVO ARCE
\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\			JEFE PROVINCIAL (S) /
VIALIDAD VALPARAISO  VIALIDAD VALPARAISO  Pesaje  Pesaje	•		VIALIDAD VALPARAISO VIALIDAD VALPARAISO VIALIDAD VALPARAISO VIALIDAD VALPARAISO VIALIDAD VALPARAISO